

Expte. CUDAP N° 11356/2014

Córdoba, 11 ABR 2014

VISTO

-la nota presentada por la Profesora Rocha, Susana, en la que solicita dar de baja la nota 4 (Cuatro) asentada a la alumna Rodríguez, Laura Mariel (Leg. N° 38124557) en el Acta N° 2013100988 de fecha 02/12/2013 de la materia Visión II, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar dicha Acta;

Y CONSIDERANDO

-que según Oficialía la alumna figura con nota final de 4 (Cuatro) puntos en el Acta 2013100988 de fecha 02/12/2013 de la materia Visión II, del Ciclo Básico de Plástica cuyo Profesor Titular es la Lic. Rocha, Susana;  
-que por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja la nota 4 (Cuatro) del Acta N° 2013100988, de fecha 02/11/2013, en lo referente a la alumna Rodríguez, Laura Mariel (Leg. N° 38124557) de la materia Visión II dado que, según lo declarado por la Profesora Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna;

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º.- Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

114



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Prof. Darío Cologaray  
Vicedecano  
Facultad de Artes - UNC

